

Jueza es captada robando piedras ornamentales en Chicureo: fue descubierta por patente de su BMW

El Ciudadano · 24 de agosto de 2024

Una jueza del Séptimo Juzgado de Garantía de Santiago fue captada en video mientras sustraía piedras ornamentales en un condominio de Chicureo, cuyas imágenes se viralizaron, revelando a su vez que el vehículo involucrado pertenece a la magistrada.



Chicureo: Vecinos denuncian a magistrada por presunto robo de piedras ornamentales

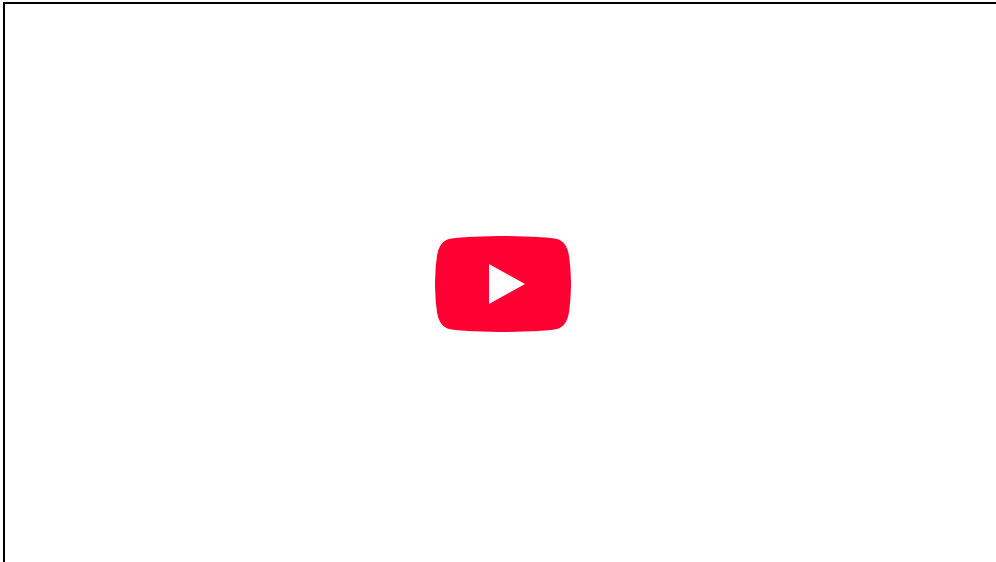


Imágenes: [Chicureo Hoy](#)

Un insólito hecho ocurrió en Chicureo que ha generado polémica en redes sociales y grupos vecinales. Una pareja fue captada en video mientras cargaba piedras ornamentales en un vehículo de alta gama en el condominio Camino El Mirador, comuna de Colina, durante la mañana del miércoles 21 de agosto.

Inicialmente reportado por “[Chicureo Hoy](#)”, el incidente involucraba a un auto marca BMW, lo que desencadenó una ola de indignación e indagación entre los vecinos.

Mira las imágenes



El video, que se viralizó rápidamente, mostró cómo una mujer y un hombre recogían piedras decorativas de la vía pública y las cargaban en el portamaletas del vehículo, retirándose del lugar sin mayores complicaciones. La sorpresa de la comunidad fue mayúscula cuando, tras analizarse la patente del auto, se descubrió que este pertenece a **la magistrada Carla Capello**, del Séptimo Juzgado de Garantía de Santiago.

El valor de las piedras, estimado en aproximadamente 15 mil pesos por cada 25 kilogramos, palidece en comparación con la polémica generada por la revelación de la identidad de la propietaria del vehículo, consigna [Tele 13](#).

Según lo informado por el medio, quien recorrió la zona donde se captaron las imágenes, sin encontrar testigos adicionales ni registros de cámaras de seguridad que pudieran aportar más detalles sobre el incidente. Mientras tanto, en el Centro de Justicia no fue posible localizar a la jueza Capello, ya que se encontraba cumpliendo labores no presenciales en el tribunal.

De acuerdo a T13, el Poder Judicial, por su parte, se ha mantenido en silencio respecto al asunto, argumentando que se trata de un hecho de carácter privado que no amerita un omentario oficial. Esta postura ha sido criticada por algunos

sectores, quienes cuestionan la falta de transparencia en un caso que involucra a una funcionaria pública.

Fuente: [El Ciudadano](#)